

LA MESA DE AGENTES SOCIALES DE EDUCACIÓN INFANTIL DESCRIBE LA SITUACIÓN DEL 0-3 AÑOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y PIDE SOLUCIONES

La Mesa de Agentes de Educación Infantil compuesta por UGT, CCOO, AMEIGI, FAPA Francisco Giner de los Ríos y Junta de Portavoces de Educación Infantil de 0-6 años, considera mejorables las condiciones en que se está desarrollando la implantación de Primer Ciclo de Educación Infantil en los Centros de Educación Infantil y Primaria públicos en la Comunidad de Madrid.

Conviene recordar, en primer lugar, de donde proceden los fondos para dicha ampliación pública de plazas de 0-3 y cuál era su finalidad. Dichos fondos proceden de la Unión Europea y su finalidad es la creación de plazas públicas, priorizando la extensión de escolarización de los niños y niñas de 0-3 en situación de riesgo de pobreza y exclusión social.

Ello entra en contradicción con los criterios de admisión y el coste de la plaza que, en nuestra Comunidad, es supuestamente gratuita. Porque hay que recordar que, en Escuelas Infantiles, además de tener prioridad las familias cuyos progenitores trabajan, lo que deja fuera a gran parte de quienes están en situación de riesgo y exclusión social, no son gratuitas, salvo las enseñanzas, pues han de abonar el coste del menú, que es obligatorio.

La Comunidad de Madrid, que siempre ha apostado por la enseñanza privada en esta etapa y en el resto de enseñanzas, a nuestro juicio, ha tomado la decisión más barata y sencilla, no la más adecuada, decidiendo crear el modelo 0-12 en algunos centros de Infantil y Primaria, mientras procedía a la supresión del modelo 0-6, lo que, desde luego, supone una incoherencia en su política educativa, si es que la tiene, más allá de la privatización del servicio educativo.

La Mesa de Agentes Sociales de Educación Infantil está a favor del modelo 0-12 años, siempre que se organice con todas las garantías necesarias y apropiadas para el alumnado que escolariza y, por ello, debe ser consensuada con la comunidad educativa, algo que no ha sucedido en nuestra Región.

Hay que tener en cuenta que la oferta pública en esta etapa educativa siempre ha sido minoritaria en la Comunidad de Madrid. Solo el 27% de los centros son de titularidad pública, pero tan solo el 12,9% de gestión directa de la Comunidad o los Ayuntamientos. Por tanto, es una etapa privatizada y subvencionada con fondos públicos a través de los cheques escolares. Esta escasez de plazas hace que, curso tras curso, miles de solicitantes queden sin plaza escolar para sus hijos e hijas. Solo las familias que tengan recursos

económicos podrán afrontar la escolarización en la única opción posible: la privada.

Todo ello ha tenido como consecuencia, las siguientes situaciones, diferentes según los centros donde se ha implementado el modelo 0-12, que deben subsanarse:

Centros que no cuentan aún con el mobiliario, los materiales o los espacios adecuados para su desarrollo, incumpliendo, incluso, la normativa vigente sobre los requisitos mínimos de las aulas de Primer Ciclo de Educación Infantil.

La preocupación es mayor para aquellas familias con menores de necesidades educativas especiales, cuya información respecto al tipo de atención que van a recibir es nula. Y se detectan desigualdades en el tratamiento según que se esté en un CEIP (Centro Educativo de Infantil y Primaria) o en una EEII (Escuela Infantil), aunque las condiciones deberían ser las mismas.

Tampoco se mantienen las mismas las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores implicados respecto a sus homólogos en Escuelas Infantiles, incumpléndose convenios colectivos en cuanto a horarios, funciones, consideración de docencia, derecho a comidas, espacios para cambio de ropa, etc.

Por todo ello, desde la Mesa de Agentes Sociales de Educación Infantil exigimos una reunión con la Consejería de Educación, a fin de poner en común y resolver los problemas y dificultades que está planteando este Proyecto, durante el presente curso y, especialmente, cuando tiene una continuación el próximo curso que no debería enfrentarse a la improvisación y falta de recursos que estamos viviendo.

Por ello solicitamos:

1. La adecuación de todos los espacios con garantías de seguridad, idoneidad y cumplimiento de la normativa vigente, en cuanto a los requisitos mínimos de los centros de primer ciclo de educación infantil, asegurándose de que todos los implicados conocen y aplican dicha normativa.
2. La dotación en todos los CEIP del mobiliario y los materiales necesarios para el desarrollo de un servicio educativo de calidad para los niños y las niñas de 0 a 3 años.
3. Equiparación y respeto de los derechos laborales de todas las trabajadoras/es implicadas con sus homólogos de Escuelas Infantiles, acogidos todos al mismo convenio.

4. Reconocimiento de la función educativa del Primer Ciclo de Educación Infantil, y, por tanto, inclusión en los claustros o los distintos órganos de coordinación y representación (Consejo Escolar).
5. Implementación del personal necesario para llevar a cabo estas enseñanzas, incluyendo la ampliación de horario, y, por tanto, buscar soluciones a la apertura de centros y limpieza de los mismos.

Madrid, 24 de octubre de 2022